

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 086/05.

N° 128 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO BLOQUE A.R.I. PROY. DE RESOL. SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME LISTADO TOTAL DE LAS DESIGNACIONES POR ESCALAFÓN Y AGRUPAMIENTO, EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, PODER EJECUTIVO, EJERCICIO 2004-2005, TANTO PARA LOS AGRUPAMIENTOS DE PERSONAL PERMANENTE Y TEMPORARIO, POLÍTICO Y DE GABINETE, Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión 28/04/05

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: En conj. As. N° 116/05.

Orden del día N°: _____



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE A.R.I.



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Parcial

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1) Listado total de las designaciones por escalafón y agrupamiento, en la Administración Central - Poder Ejecutivo, durante el Ejercicio 2004 y lo que va del año 2005, tanto para los agrupamientos de personal permanente y temporario, de planta política y personal de gabinete.

Categoría

2) Secuencia administrativa del pedido de designación de los agentes, funcionarios y personal de gabinete, informando la consulta previa de la vacante presupuestaria e intervención de la Dirección de Recursos Humanos, y los pedidos de requerimientos por sector.

2X

3) En los casos de transformación de vacantes de un escalafón o agrupamiento a otro, en sus distintos niveles o categorías, su incidencia financiera y presupuestaria, la justificación respectiva y la transferencia de créditos presupuestarios realizados durante el Ejercicio 2004.

4) Los instrumentos legales que avalan dichas transformaciones o transferencias, así como la habilitación de nuevos cargos por desafectación de vacantes de otras áreas y organismos de la Administración Central y Descentralizada.

5) Listado y mecanismo de cobertura de las vacantes disponibles por renunciaciones, jubilaciones u otras circunstancias legales. La reasignación o afectación de las mismas y su eventual transformación u ocupación, durante el Ejercicio 2004 y lo que va del año 2005, indicando acto administrativo que lo avala.

6) Listado de nombramientos de funcionarios, personal de gabinete y planta política, vigente al día de la fecha, indicando nombre y apellido, categoría, función y dependencia donde revista, número de resolución del nombramiento.

7) Listado de inscriptos para el ingreso masivo denominado "megapase", en las condiciones previstas en el Decreto N° 4891/04 al momento del cierre de la inscripción.

8) Listado de aspirantes al ingreso masivo denominado "megapase", aprobados luego de los cursos y exámenes de admisión.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y, los Hielos Continentales, Son y Serán Argentinos

2 - Listado de Profesionales, técnicos y personal con capacitación específica, que se encuentran en situación irregular, ya sea contratado, facturado o en planta temporario.
El mismo deberá especificar nombre, apellido, número de documento y lugar donde desarrollo su tarea.

de ser posible su formato



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE A.R.I.



(102) Listado de personas incluidas en los decretos de designación de acuerdo a las vacantes autorizadas por el art. 9° de la Ley provincial 661.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, archívese.-

JOSE CARLOS MARTINEZ
Legislador
A.R.I.

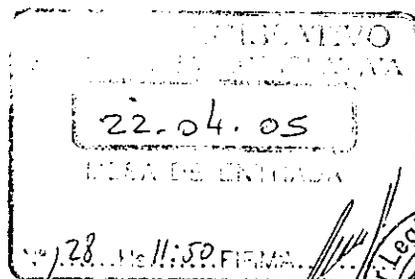
MANUEL RAIMBAULT
Legislador
A.R.I.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE A.R.I.

"1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Ley provincial N° 661, sancionada el 21 de diciembre del año pasado, más allá de ser la ley de presupuesto para el presente ejercicio, establece en su artículo 9º, el procedimiento que debe seguir el Poder Ejecutivo a los fines de cumplir con el ingreso a planta permanente de las personas involucradas en lo que se dio en llamar el "megapase".

Los plazos allí estipulados ya se encuentran cumplidos, sin que se haya comunicado a ésta Cámara los listados del personal incorporado, con los datos como se establece en el artículo mencionado. Tampoco se ha remitido para su consideración ninguna eventual complicación o pedido de prórroga debidamente fundado, para el no cumplimiento de éste ítem.

Además, y de acuerdo a las últimas declaraciones públicas del Señor Gobernador y algunos de sus colaboradores, hay inconvenientes para la ubicación de las personas ingresadas, la asignación de funciones, el ingreso de los que aún esperan el decreto de designación, con versiones contradictorias que lejos de definir el tema y dar certeza a los beneficiarios del "megapase", los condiciona infundiéndoles temores y angustias que creían superadas.

No menos importante es la consideración de la evaluación y ratificación de las adecuaciones presupuestarias necesarias para la atención de la incorporación masiva de personal, que tampoco hasta la fecha ha sido enviada a ésta Legislatura para su tratamiento, tal como lo dispone la ley vigente.

En la sesión del 21 de diciembre advertíamos sobre el posible manejo "clientelar" de ésta incorporación masiva de personal y el exceso de nombramientos en cargos políticos y de la estructura ministerial. Parece al día de hoy que dichas advertencias fueron premonitorias, y nos encontramos ante una situación, al igual que muchas otras, que son derivadas de la falta de previsión del Ejecutivo y de la improvisación en sus decisiones.

Es por todo lo expuesto, que entendemos necesario requerir al Poder Ejecutivo informe a ésta Cámara cual es la situación real de proceso denominado "megapase", cumpla con lo dispuesto en la ley de presupuesto y defina finalmente cual es la cantidad y el costo de la nueva planta de empleados bajo su dependencia; y solicitamos a nuestros pares nos acompañen en el presente pedido de informes.

JOSE CARLOS MARTINEZ
Legislador
A.R.I.


MANUEL RAIMBAULT
Legislador
A.R.I.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE A.R.I.

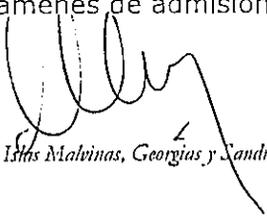
"1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a ésta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1) Listado total de las designaciones por escalafón y agrupamiento, en la Administración Central – Poder Ejecutivo, durante el ejercicio 2004 y lo que va del año 2005, tanto para los agrupamientos de personal permanente y temporario, de planta política y personal de gabinete
- 2) Secuencia administrativa del pedido de designación de los agentes, funcionarios y personal de gabinete, informando la consulta previa de la vacante presupuestaria e intervención de la Dirección de Recursos Humanos, y los pedidos de requerimientos por sector.
- 3) En los casos de transformación de vacantes de un escalafón o agrupamiento a otro, en sus distintos niveles o categorías, su incidencia financiera y presupuestaria, la justificación respectiva y la transferencia de créditos presupuestarios realizados durante el ejercicio 2004.
- 4) Los instrumentos legales que avalan dichas transformaciones o transferencias, así como la habilitación de nuevos cargos por desafectación de vacantes de otras áreas y organismos de la Administración Central y Descentralizada.
- 5) Listado y mecanismo de cobertura de las vacantes disponibles por renunciaciones, jubilaciones u otras circunstancias legales. La reasignación o afectación de las mismas y su eventual transformación u ocupación, durante el ejercicio 2004 y lo que va del año 2005, indicando acto administrativo que lo avala.
- 6) Listado de nombramientos de funcionarios, personal de gabinete y planta política, vigente al día de la fecha, indicando nombre y apellido, categoría, función y dependencia donde revista, número de resolución del nombramiento.
- 7) Listado de inscriptos para el ingreso masivo denominado "megapase", en las condiciones previstas en el Decreto N° 4891/04 al momento del cierre de la inscripción.
- 8) Listado de aspirantes al ingreso masivo denominado "megapase", aprobados luego de los cursos y exámenes de admisión.


Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, los Hielos Continentales, Son y Serán Argentinos



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE A.R.I.

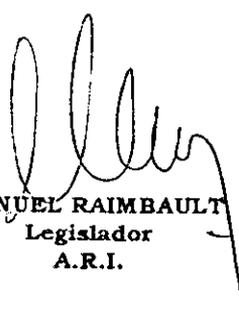
"1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"



- 9) Listado de personas incluídas en los decretos de designación de acuerdo a las vacantes autorizadas por el art. 9° de la Ley provincial N° 661.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, archívese.-

JOSE CARLOS MARTINEZ
Legislador
A.R.I.


MANUEL RAIMBAULT
Legislador
A.R.I.